

## El sector textil

El sector textil europeo se enfrenta a múltiples desafíos y a una importante reconversión tras la aparición de nuevas condiciones en el mercado internacional, derivadas de la supresión del sistema de cuotas a la importación de productos textiles desde enero de 2005.

Es cada vez más notorio que la moda y la industria textil deben afrontar importantes retos éticos, medioambientales y sociales, tanto en los países desarrollados, principales receptores de los productos, como en los países que acogen a las empresas deslocalizadas provenientes de los primeros.

Nuevas implicaciones éticas que tienen su principal exponente en la deslocalización de los procesos de fabricación, como manera de seguir siendo competitivos ante los bajos salarios que se pagan en países como China, un gran productor textil que amenaza<sup>1</sup> con saturar el mercado con sus productos, más competitivos en costes de producción puesto que se trata de un sistema subvencionado y protegido por el Estado. Pero que tienen también relevancia en los usos sociales de la moda, los patrones estéticos y el consumismo.

Por otra parte, el sector también afronta desafíos medioambientales relacionados con el ahorro y eficiencia energética de los procesos de fabricación, el empleo de pieles de animales en peligro de extinción o la gestión de los productos químicos y los residuos que genera la actividad. Los anteriores son asuntos relevantes en los países desarrollados que cuentan con una adecuada legislación en materia medioambiental, pero lo son doblemente en los países que carecen de ésta, donde se producen graves casos de contaminación en las regiones que concentran la actividad textil.

### Nuevo escenario de competencia

El 1 de enero de 2005 se liberalizaron los intercambios textiles internacionales. Esto supuso un mayor impulso de los mercados de países emergentes, como el de China y la India. De hecho, China se ha proclamado líder del sector. La repercusión en Europa ha sido fuerte y ha provocado un escaso crecimiento en comparación con EE UU.

Ante este aumento de competencia en los mercados internacionales preferentemente de países emergentes como los asiáticos, el mercado europeo se encuentra en vías de adaptación ante esta situación que ha llevado consigo medidas un tanto negativas, como el reajuste de plantilla y un notable adelga-

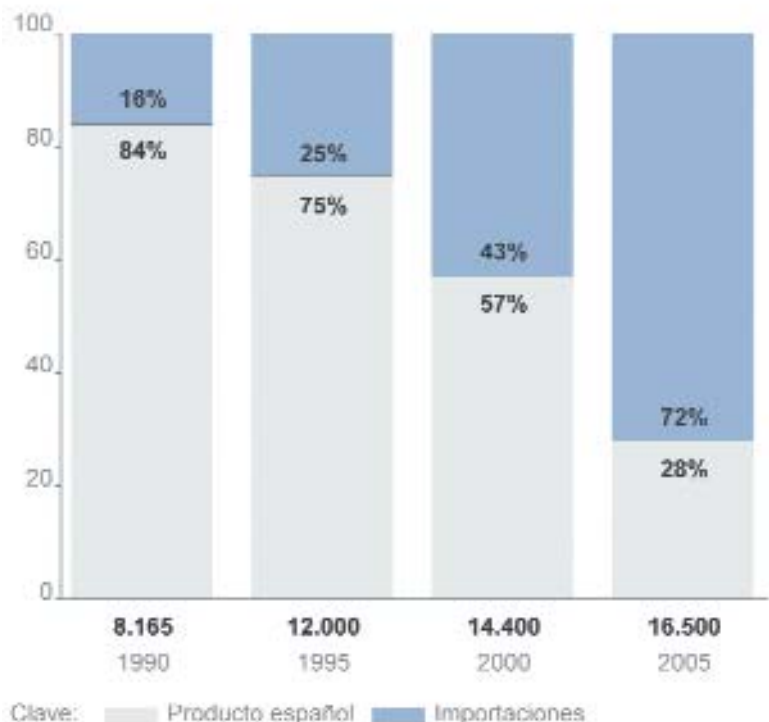
zamiento de las empresas, que todavía se mantiene en activo. La tendencia en el sector ha sido decreciente a partir del 2005, las importaciones han aumentado considerablemente en detrimento del producto español. Sin embargo, durante el 2006 se ha estabilizado el mercado aumentando las ventas en un 12%.

El Sector Textil y de la Confección genera más de 220.000 personas de trabajo directo según el Centro de Información del Textil y la Confección (CITYC), cifra que representa el 8 % del empleo industrial. Su aportación se sitúa en el 4% del total del Producto Industrial. España es el quinto productor de textil en Europa y representa una

Gráfico 42

### Evolución del mercado de vestuario español

En millones de euros



Fuente: CITYC

décima parte la producción. La actividad textil de cabecera<sup>2</sup> (hilados y tejidos) se encuentra concentrada en Cataluña y la Comunidad Valenciana, mientras que la confección y el género de punto están distribuidos por todo el territorio.

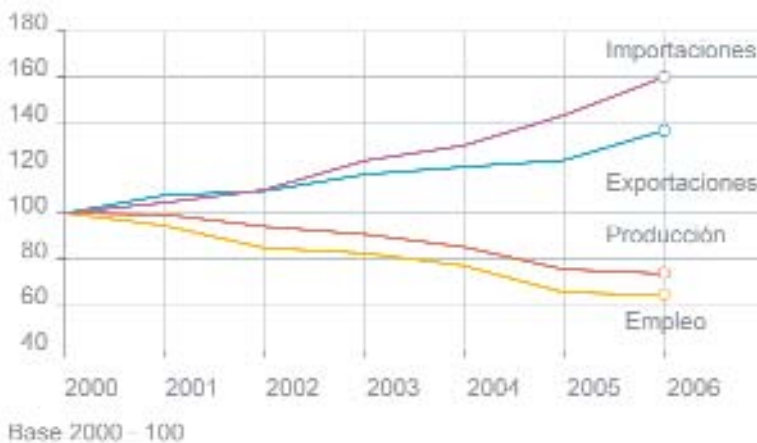
## Gráfico 43

### Evolución del sector textil / confección

En millones de euros

	2003	2004	2005	2006 (p)
Empleo (000)	257,5	243,3	223,8	205,3
Producción	13.258,0	12.790,0	11.650,0	11.300,0
Importaciones	9.431,0	10.031,0	11.011,0	12.375,0
Exportaciones	6.437,0	6.627,0	6.659,0	7.425,0
Balanza	-2.944,0	-3.404,0	-4.352,0	-4.950,0

(p) Datos provisionales



Base 2000 = 100

Fuente: CICYC e INTERTEC (2006)

Ver Gráfico 42, 43 y Tabla 17

#### Desafíos y responsabilidades del sector textil

Para el estudio de los desafíos y responsabilidades actuales del sector en su relación con un diseño social sostenible se han identificado los siguientes tres desafíos:

- Respeto a los derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento
- Impactos ambientales
- Usos y cánones estéticos

#### Respeto a los derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento

En los últimos años, han surgido en la opinión pública varios escándalos a raíz de la difusión de investigaciones realizadas por las ONG sobre prácticas laborales en el sector textil en países en desarrollo. Los diversos escándalos que han afectado a grandes marcas como Nike o Reebok han originado múltiples debates y han planteado la cuestión de hasta qué punto son responsables estas empresas del incumplimiento de los derechos

humanos básicos a lo largo de su cadena de aprovisionamiento. Por otra parte, la presión de la opinión pública ha generado cambios en las políticas en materia de responsabilidad corporativa de las empresas textiles<sup>3</sup>.

El mencionado proceso de deslocalización ha hecho que las empresas tengan que reestructurarse y abandonen las operaciones de fabricación en sus países de origen, trasladando la mayor parte de la producción a países que no cuentan con un adecuado marco legal para los derechos de los trabajadores. Esto ha permitido que algunas empresas se hayan comportado de modo oportunista, presionando a los proveedores mediante prácticas poco éticas de precios bajos y rigurosos plazos de entrega, con el consiguiente empeoramiento de las condiciones laborales. Por ello, el sector tiene varios desafíos importantes que asumir respecto a la gestión de la cadena de suministro.

La globalización económica y la liberalización de los mercados, con las repercusiones derivadas en el aumento de la competencia, especialmente en el sector textil, han originado impactos negativos en el sustento económico de las familias en los países productores. Las presiones de la competitividad incrementadas por la apertura de los mercados y la supresión de las cuotas han hecho que bajen los precios que se pagan a los proveedores, ayudando a que se mantengan bolsas de pobreza endémicas. La deslocalización de las empresas textiles no sólo origina efectos en los países donde se implantan; también ocasiona un aumento del número de desempleados en los países desarrollados por el cierre de centros productivos que ya no son rentables.

Algunas organizaciones sin ánimo de lucro como Intermón-Oxfam están centrándose en el estudio de los problemas que se están derivando de este fenómeno deslocalizador, que relacionan con las presiones en materia de reducción de precios y de los plazos de entrega que las grandes compañías ejercen en sus proveedores. Esta mayor presión es, por su parte, trasladada al eslabón más débil de la cadena: el trabajador o trabajadora, ya que muchas de las personas que trabajan en el sector son mujeres.

El principal desafío social del sector está en lograr que sus proveedores ofrezcan unas condiciones laborales dignas en los países productores del sur, donde se asientan las empresas dedicadas a la fabricación. El reto reside, también, en la gestión de la actividad que ha sido abandonada por las empre-

sas en los países desarrollados. En este aspecto resulta clave la colaboración entre los distintos agentes que intervienen en la producción de estos bienes, la divulgación de las buenas prácticas y la denuncia de aquellas empresas que no respeten los derechos de los trabajadores o el medio ambiente.

### Debilidades del compromiso empresarial en materia de derechos humanos

**Dilema:** mantener el control a lo largo de la cadena en un mercado de gran competencia en precios, atomizado y deslocalizado.

Según un estudio de Intermón-Oxfam<sup>4</sup>, el sector textil-confección es la tercera industria en volumen de ocupación en la Unión Europea y en España. Los datos ofrecidos por el Centro de Información Textil y de la Confección<sup>5</sup> (CITYC) muestran que en 2005 el sector textil-confección en España estaba compuesto por 6.350 empresas, que proporcionaban empleo directo a 223.200 personas, lo que supone el 8% del empleo industrial. Los datos hechos públicos en noviembre de 2005<sup>6</sup> por Joan Trullén, Secretario General de Industria del Gobierno español, muestran que el sector perdió entre los años 2001 y 2005 un total de 60.000 puestos de trabajo.

La reducción del número de empleos sigue en aumento, conforme se siguen produciendo las deslocalizaciones hacia países como Marruecos, China, India o Bangladesh; se trata de un proceso de adaptación a las nuevas condiciones del mercado internacional, tras la eliminación de las cuotas a la importación de productos textiles producida en enero de 2005. El cambio ha tenido un efecto muy importante para el sector en la Unión Europea, sobre todo en lo relativo a las relaciones comerciales con China, país que ha registrado un notable incremento de sus exportaciones a Europa con traumáticos efectos para el sector textil europeo<sup>15</sup>. Esto ha llevado a la Unión Europea a alcanzar un nuevo acuerdo para establecer cuotas sobre diez productos para aliviar los efectos de la eliminación del anterior acuerdo.

**Propuesta:** el establecimiento de un sistema de control de la cadena de proveedores. Las empresas de distribución se deben responsabilizar y comprometer en la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos en la cadena de valor.

El documento Hacia una deslocalización textil responsable<sup>7</sup>, de Isabel Kreisler y la Fundación Alternativas, propone una serie de medidas que sin duda son fundamentales

Tabla 17

## Dónde compran las empresas españolas del textil

Países con mayor peso relativo (%)

### Textil

	2003			2003		
	X + M	X	M	X + M	X	M
Italia	16,3	11,7	20,4	13,9	11,0	16,3
Francia	12,6	14,2	11,2	13,4	15,7	11,4
Alemania	10,6	9,6	11,4	12,9	13,0	12,8
Portugal	8,4	10,5	6,6	8,3	11,5	5,5
Marruecos	6,1	12,1	0,8	2,4	4,8	0,5
Reino Unido	4,6	5,7	3,7	6,4	8,0	5,1
Bélgica	4,0	3,9	4,1	4,5	4,4	4,5
China	3,3	0,5	5,7	1,8	0,1	3,2
Turquía	2,9	1,7	4,1	1,2	0,7	1,6
India	2,6	0,1	4,7	1,5	0,3	2,6

### Confección

	2003			2003		
	X + M	X	M	X + M	X	M
Portugal	14,8	20,7	11,6	15,2	22,6	12,2
Italia	11,3	7,1	13,6	17,9	12,2	20,3
China	10,0	0,1	15,5	6,8	0,0	9,6
Francia	9,8	16,1	6,3	15,5	23,1	12,4
Marruecos	8,0	2,1	11,3	3,2	1,3	3,9
Turquía	3,9	1,4	5,4	0,6	0,0	0,8
Alemania	3,3	5,5	2,2	4,0	4,5	3,8
Reino Unido	3,3	5,9	1,9	5,4	1,8	6,9
Bangladesh	2,6	0,0	4,0	1,0	0,0	1,4
Bélgica	2,2	4,4	1,1	3,2	5,5	2,3

Clave: X = exportaciones; M = importaciones

Fuente: Anual de aranceles

para que el sector avance hacia la plena responsabilidad social de las empresas textiles. Las medidas persiguen extender el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de unas condiciones laborales dignas en la cadena de aprovisionamiento, de manera que se paguen unos sueldos equitativos y justos por los trabajos realizados, se respete el descanso del trabajador mediante el establecimiento de horarios laborales equilibrados o se avance en la prevención de riesgos labo-

rales en las empresas productoras mediante la implantación de criterios de RSC.

Las medidas presentadas por el estudio de I. Kreisler se centran en quince propuestas que ayudarían a paliar los problemas de pobreza y falta de respeto de los derechos humanos en los países productores y favorecerían la implantación de la integridad y los criterios de RSC en los proveedores del sector textil:

- Incorporar criterios de responsabilidad social corporativa en la gestión de la empresa.
- Gestionar la capacidad de influencia política de las empresas para fomentar la aplicación de estándares laborales dignos.
- Desarrollar estrategias de comercialización que favorezcan la observancia de criterios sociales y laborales dignos por parte del proveedor.
- Gestionar de manera eficiente los procesos de toma de decisión en los niveles superiores de la cadena de producción.
- Establecer sistemas de comunicación, coordinación y coherencia entre los departamentos de compras y responsabilidad social corporativa.
- Establecer un código de conducta de obligado cumplimiento para los proveedores.
- Incorporar la observancia del código de conducta como criterio valorativo en la selección de proveedores.
- Ajustar los pedidos a la capacidad de producción del proveedor.
- Establecer un sistema de incentivos para los agentes de compra que no perjudique la consideración de criterios éticos.
- Cultivar una relación sólida con los proveedores a través de una comunicación directa, continua y fluida.
- Efectuar una programación ajustada de los pedidos de la temporada.
- Establecer medidas que faciliten al proveedor la gestión eficiente de los pedidos.
- Abrir vías de negociación de precios sostenibles con los proveedores.
- Respetar el precio y los plazos de pago acordados en la orden de pedido.
- Introducir la variable del tiempo en la fijación del precio.

Fuente: Kreisler I. (2005).

El control de proveedores en este sector es altamente complejo. Nos encontramos con

compradores cuyos incentivos hacen que el control de las condiciones de trabajo no sea una prioridad. Éstos contratan en mercados abiertos que, en ocasiones, hacen imposible el poder conocer cuáles son los proveedores físicos reales que sirven, dado que las cadenas de subcontratación son especialmente largas y complejas.

A ello cabría unir que la mayor parte de los distribuidores y comercializadores no tienen interés especial en trazar las piezas que comercializan y que, en el mejor de los casos, se analiza el respeto a las prácticas laborales en la primera cadena de suministradores.

**Propuesta:** desarrollo de un marco de cumplimiento de estándares laborales y medioambientales internacionales por parte de los *retailers* y sus proveedores

Se debe buscar romper el círculo que generan las relaciones actuales entre *retailers* y proveedores: precios de mercado bajos, plazos estresantes, malas condiciones de trabajo, problemas medioambientales.

SA8000 es un estándar de gestión verificable que cubre determinados aspectos de responsabilidad corporativa. El estándar SA8000 es propiedad de Social Accountability International, organización no lucrativa estadounidense cuya misión es el “desarrollo, implantación y supervisión de estándares de gestión en responsabilidad corporativa, voluntarios y certificables por terceros”. De su consejo consultivo forman parte organizaciones sociales, como Amnistía Internacional, y compañías multinacionales, como Gap Inc., Dole Foods o Toys “R” Us.

El estándar SA8000 está basado en las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pretende ofrecer garantías al mercado acerca de la calidad de las relaciones laborales en centros de trabajo o plantas de producción y certificar que la compañía que se adscribe al estándar no desarrolla prácticas no acordes con acuerdos y convenciones internacionales en materia de trabajo infantil o forzoso, salud y seguridad, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo o remuneración. Prácticas acordes, en suma, con las ya mencionadas convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.

### Impactos ambientales

En el contexto de cambio que experimenta el sector, las empresas tratan de adaptarse fu-

sionándose para alcanzar una mayor dimensión que facilite la consecución de economías de escala y así poder competir en los mercados internacionales bajo condiciones óptimas. Esto trae consigo que las actividades de fabricación, como ya se ha dicho, se trasladen a países en vías de desarrollo, donde no existen las exigencias medioambientales y laborales que son de aplicación en los países desarrollados y que encarecen el proceso de producción.

Las consecuencias de esta laxitud en la regulación medioambiental son evidentes y se manifiestan en el deterioro del entorno natural en las zonas que concentran la actividad productora, con el peligro y el riesgo añadido que implica la afectación de países que no están suficientemente preparados, ni en recursos económicos ni en medios técnicos, para hacer frente a tales problemas de contaminación.

### **Debilidades del compromiso empresarial en materia medioambiental**

**Dilema:** la deslocalización ha llevado las producciones a países con legislación ambiental poco exigente, los avances tecnológicos han disminuido los costes pero las consecuencias son imprevisibles.

En determinados países no existe regulación legal que obligue a las empresas a gestionar adecuadamente los residuos que producen, ni condiciones adecuadas que aseguren la salud de los trabajadores al manipular los peligrosos productos químicos empleados en los procesos. Tenemos graves ejemplos de cómo las actividades relacionadas con el textil o el curtido de pieles dañan el medio ambiente de los países que no cuentan con adecuados sistemas legales que garanticen la protección de ecosistemas y sociedad en general, como ocurre en Ranipet (India)<sup>8</sup>, donde a 3,5 millones de habitantes les llega el peligro desde las fábricas de curtido de pieles, que usan cromato sódico en su producción.

Se calcula que en esta región se han acumulado 1,5 toneladas de residuos sólidos en veinte años, basura que ha contaminado tanto el agua como los cultivos y ha marcado la piel y en muchos casos el futuro de quienes allí residen. Estos motivos tienen la suficiente justificación ética y moral para hacer que las empresas que comercializan los productos textiles en los países desarrollados, fabricados bajo estas condiciones, exijan también a los proveedores el cumplimiento de los estándares de protección medioambiental y

los sistemas de gestión de residuos, prevención de riesgos laborales, manejo de sustancias tóxicas y peligrosas, entre otros, que se aplican en los mercados destino de tales productos.

Otro desafío medioambiental importante que puede ser fuente de afección al medio ambiente es la aparición de los cultivos transgénicos<sup>9</sup> de algodón. El algodón modificado genéticamente fue cultivado comercialmente por primera vez en 1996, y ya en el año 2000 más de cinco millones de hectáreas (superficie similar a la de la comunidad autónoma de Aragón y superior a países como Holanda o Dinamarca) fueron cultivadas en todo el mundo.

Los avances científicos en biotecnología están tratando de poner freno a los problemas causados por previas tecnologías agroquímicas que se han aplicado en el pasado para mejorar la producción agrícola, (resistencia a los pesticidas, polución, degradación del suelo, etc.) desarrolladas por las mismas compañías que ahora comercializan el algodón GM (genéticamente modificado).

Este tipo de monocultivos intensivos trae consigo niveles peligrosamente altos de homogeneidad genética, que a su vez conducen a una mayor vulnerabilidad de los sistemas agrícolas que pueden producir “situaciones de estrés biótico (enfermedades, plagas) y abiótico (variaciones climatológicas)”. El monocultivo también ocasiona el abandono de los métodos agrícolas tradicionales (rotaciones, cultivos múltiples) y la inestimable pérdida de riqueza en diversidad. Este sistema produce además altos costes, como sucede con otros cultivos genéticamente modificados; las empresas productoras tratan de revertir sus inversiones a través del aumento de los precios a los agricultores. De esta manera, paulatinamente se hacen dueñas del mercado agroalimentario casi en su totalidad, ya que la dependencia aumenta a lo largo de las diferentes etapas de la producción (semillas, productos fitosanitarios, maquinaria agrícola), la distribución de los productos y la comercialización.

El alejamiento de los centros de producción respecto de los puntos finales de venta y el consiguiente incremento de los volúmenes de mercancías transportados por todo el mundo tienen también importantes consecuencias medioambientales, al incrementar las externalidades de los procesos de transporte.

El incremento en las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases y contaminantes difusos que se

producen al transportar las mercancías es un punto importante que el sector ha de tener en cuenta a la hora de contratar con los proveedores. Según el Plan Nacional de Asignación de Emisiones los sectores difusos serán los que en mayor medida aumentarán sus emisiones en los próximos años. La aportación del sector a la reducción de emisiones hace que sea recomendable minimizar dichos efectos empleando un medio de transporte más ecológico o recurrir al acercamiento de los centros de producción mediante el fomento de la contratación con los países productores más próximos a ellos.

La fabricación de productos textiles origina importantes impactos sobre el medioambiente que deben ser tratados eficazmente. La industria del algodón, por ejemplo, es una de las mayores usuarias de productos que contaminan y destruyen el medio ambiente. La industria textil blanquea el algodón utilizando cloro para que quede blanco. El cloro genera compuestos organoclorados que se vierten en las aguas de los ríos y lagos cercanos, generando residuos altamente tóxicos y con una peligrosa capacidad bioacumulativa (esto se une a los efectos sobre la salud de las personas y los costes por enfermedad, cargas familiares y lucro cesante que puede suponer un accidente con estas sustancias). Entre sus efectos en la salud de las personas y animales destaca el cáncer, las alteraciones del sistema inmunológico y problemas en la reproducción.

La industria del curtido de pieles, por los compuestos que emplea, puede ser considerada una actividad altamente contaminante si no se tratan de forma adecuada sus efluentes. El proceso del curtido consiste en someter a las pieles, recibidas en estado salado húmedo o seco, a un tratamiento de desalado, descarnado, remojado, tratado con cal, aireado, *fleshing*, retirada de cal, lavado y curtido químico basado en el empleo de compuestos de cromo. En todo este proceso se emplean, en uno u otro momento, sustancias como cal, carbonato sódico, cloruro sódico, sulfuro sódico, ácido sulfúrico, sulfato amónico, sulfato de cromo, grasas, alcohol, aceites y tintes, que en mayor o menor medida se incorporan a las aguas residuales. Estas sustancias deben ser retiradas antes del vertido de estas aguas.

En general, los productos contaminantes que arrastra el agua residual son sales, estiércol y tierra procedentes de pieles sucias, materia orgánica disuelta procedente de grasas, pelo, queratina, restos de carne, piel y proteínas disueltas de los animales, así como res-

tos de productos como curtientes, sintéticos, grasa, colorantes empleados en el curtido, además de sales minerales empleadas en la conservación y curtido.

Otro producto químico que se utiliza para la elaboración de la ropa son los tintes sintéticos. Entre sus efectos en los seres humanos encontramos irritación de piel, ojos, nariz y garganta, e incluso se piensa que puedan guardar alguna relación con el aumento de los casos de alergia y otras afecciones del sistema inmunológico. En EE UU y Europa, la industria del tinte produjo los primeros cánceres a mediados del siglo pasado. Debido a ello, su uso ha descendido notablemente en los países industrializados. Pero, sin embargo, las industrias que los fabrican se han trasladado a Asia, donde se ha producido una rápida expansión del uso de tintes sintéticos en los talleres de confección<sup>10</sup>.

**Propuesta:** introducción de información social y ambiental en el sistema de etiquetado. Transparencia en el etiquetado de productos textiles: procedencia, materiales, controles, normas, etc.

Algunas empresas ya promocionan productos más ecológicos y tratan de crear conciencia social en los consumidores mediante las eco-etiquetas que informan sobre los procesos respetuosos con el entorno natural que se han seguido para la elaboración de sus productos<sup>11</sup>.

La eco-etiqueta europea<sup>12</sup> para productos textiles supone también una posibilidad para mejorar el desempeño medioambiental del sector, pues comprende aspectos de eficiencia energética y empleo responsable de recursos, materiales no contaminantes y límites en el contenido y producción de residuos, adecuada gestión medioambiental de los procesos de fabricación y distribución, etc. Se trata de un instrumento desarrollado por la Decisión de la Comisión de 15 de mayo de 2002 por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los productos textiles y se modifica la anterior Decisión 1999/178/CE.

La eco-etiqueta es aplicable a todos los productos textiles incluyendo las prendas de vestir, los accesorios textiles, fibras, hilados y tejidos, y textiles de interior, excepto el recubrimiento para paredes y suelos. El sector podrá promocionar su uso e implantación mediante campañas de sensibilización y promoción de aquellos productos textiles fabricados bajo los estándares de esta norma.

## Usos y cánones estéticos

La comercialización de los productos textiles tiene importantes implicaciones éticas, derivadas de las tendencias en la moda que se promueven mediante las campañas publicitarias de las grandes empresas. La moda es un fenómeno social complejo en el que influyen varios agentes del sector, como los diseñadores, los expertos que analizan las tendencias, los medios de comunicación y la industria textil que fabrica las prendas. Importantes cuestiones éticas se derivan de los problemas existentes con la promoción de las prendas fabricadas con especies animales protegidas, el sistema de tallas y el sector de la población al que se dirige la promoción de los productos. La publicidad de determinadas prendas creadas bajo cánones de belleza que promueven la extrema delgadez, potencialmente puede ser origen de problemas de salud en la población más joven, muy influenciada por las tendencias en la moda.

La marca Zara de Inditex tiene un valor de 4.235 millones de euros, aumentando un 14% según la valoración de Interbrand de 2006, única marca española en el ranking mundial que elabora esta firma.

## Debilidades del compromiso empresarial en materia de promoción de hábitos saludables

**Dilema:** seguir los cánones estéticos dominantes o promover la salud.

El sector textil, especialmente las áreas del diseño y la publicidad, deben amoldarse a criterios éticos que orienten su actividad y les hagan ser más responsables en la materia, cumpliendo el desafío de abastecer plenamente a los mercados con productos útiles y de calidad. Un ejemplo de cómo está cambiando la mentalidad en los diseñadores lo constituye el cambio en los modelos y estándares de belleza que se ha producido recientemente en los grandes circuitos y pasarelas de moda, que ahora impulsan unos modelos con medidas más reales para la promoción de los diseños. Al respecto, resulta interesante resaltar el cumplimiento y aplicación de los códigos éticos en las actividades de diseño textil.

**Propuesta:** acuerdo de la industria de la distribución textil para unificar las tallas y promover cánones estéticos saludables en la publicidad de sus marcas.

## Nuevo sistema de tallas

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha firmado un estudio con el sector de la moda para

homogeneizar las tallas de la ropa y promover una imagen saludable. Para el desarrollo del acuerdo, se está realizando un estudio antropométrico con el fin de conocer las medidas corporales más frecuentes de la mujer española en la actualidad; muy alejadas habitualmente de los cánones de la pasarela. El estudio se realizará sobre 8.500 mujeres de entre 12 y 70 años residentes en España, con un nivel de error esperado del 1%. Las muestras se recogerán hasta diciembre de este año, para presentar los datos finales y las conclusiones a principios de 2008.

## Pasarela Cibeles

La pasarela comenzó a exigir en 2006 una "talla" correspondiente con un índice corporal de 18 con el objetivo de difundir una imagen que se sitúe dentro de los parámetros saludables, con unos índices corporales acordes con la realidad y que reflejen hábitos alimentarios sanos, según los criterios establecidos por expertos nutricionistas, miembros de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.

Es la primera vez que una pasarela internacional adopta este tipo de medidas, evitando transmitir unos cánones de belleza que puedan generar, especialmente en los jóvenes, trastornos de salud, lo que ha tenido una importante repercusión internacional.

## *Justicia y Dignidad. Código de conducta de Inditex*

Antonio Abril / Javier Chércoles

INDITEX

Este artículo pretende resumir la influencia de los conceptos de Justicia y Dignidad en uno de los tres principios<sup>13</sup> sobre los que Inditex articula el proceso de implantación de su Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos en su cadena de producción.

Este principio de referencia establece que:

“...todas las personas que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social e industrial con Inditex recibirán un trato justo y digno...”

En torno a este principio hemos articulado cinco afirmaciones claves para entender: (1) la génesis de la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de Inditex; (2) su alcance; (3) sus beneficiarios; (4) las herramientas; y (5) los escenarios geográficos en donde, desde hace más de cinco años, se han venido materializando los Programas de Inversión Social realizados por Inditex<sup>14</sup>.

- **Primera:** la razón que justifica promover y defender la Justicia y la Dignidad, dentro y fuera de las fábricas de sus proveedores, la podemos encontrar en el esbozo de definición de “ciudadanía global” que con claridad se describe en la Memoria de Sostenibilidad 2004<sup>15</sup>:

“...Creemos que ser ciudadanos del mundo implica trabajar activamente en el respeto y fomento de los derechos humanos contemplados en las principales Convenciones de Naciones Unidas...”

- **Segunda:** el instrumento y eje central sobre el que se articula la estrategia de RSC de Inditex es el desarrollo de las “capacidades” de los trabajadores y trabajadoras de sus proveedores.

Un concepto que Amartya Sen (premio Nobel de Ciencias Económicas en 1998 por su contribución al análisis del bienestar económico, tanto en sus aspectos más teóricos como en aquellos otros de carácter empírico, tales como los realizados sobre la pobreza) define como:

“...un conjunto de *'functionings'*<sup>16</sup> que reflejan la libertad de las personas para elegir una determinada forma de vida...”

Y, a través de ellas:

“...se desarrolla un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos...” (Sen 2000, 19).

- **Tercera:** el método para hacer extensivo y eficiente el proceso de transmisión de la Justicia y la Dignidad a los trabajadores y

trabajadoras dentro de las fábricas de los proveedores es doble:

En primer lugar, desarrollando de forma práctica el concepto de “agencia activa”, en especial, respecto de las mujeres:

“...Hasta no hace mucho los objetivos de los programas de desarrollo (...) se centraban, principalmente, en luchar contra la exclusión de la mujer... algo sin duda necesario.

Sin embargo, en la actualidad, las mujeres han dejado de ser receptoras pasivas de la ayuda destinada a mejorar su bienestar y son vistas, tanto por los hombres como por ellas mismas, como agentes del cambio. En otras palabras, como promotoras dinámicas de transformaciones sociales...” (Sen 2000, 223).

En segundo lugar, capacitando a los trabajadores y trabajadoras para que se conviertan en “agentes” del cambio dentro de las fábricas de los proveedores que integran la cadena de producción de Inditex.

A. Sen define el concepto de “agente” como:

“... aquellas personas que provocan cambios y cuyos resultados son fruto de sus propios objetivos y valores...” (Sen 2000, 35).

“... la importancia del “agente”, en general, reside en la concepción de la persona como sujeto responsable...” (Sen 1997, 86-7).

- **Cuarta:** la respuesta de Inditex al objetivo de desarrollar programas de inversión social para lograr unas condiciones de vida integradoras para los trabajadores de sus proveedores y para sus familias la podemos encontrar en los Programas de Creación de Capital Social<sup>17</sup>, los cuales se definen como:

“...Aquellos programas de inversión social que han sido diseñados para ayudar a formar personas comprometidas, dentro y fuera de los talleres de nuestros proveedores en Lima y Tánger, capaces de sentir que su destino está ligado tanto a la evolución de la realidad que les rodea, como a la mejora de las condiciones sociales y laborales de sus semejantes...” (Memoria de Sostenibilidad 2004).

Los Programas diseñados para:

“... fomentar fórmulas de colaboración, solidaridad, respeto y ciudadanía entre los trabajadores de los talleres de los proveedores de Inditex, Capital Social Interno, y en las comunidades en donde residen sus familias, Capital Social Externo...” (Memorias de Sostenibilidad 2004 y 2005<sup>18</sup>).

- **Quinta:** Inditex pretende ayudar a proyectar un futuro más digno para todos -trabajadores, sus familias y las comunidades en donde residen- desarrollando nuevas formas de colaboración paritarias entre: (1) sindicatos locales e internacionales; (2) actores sociales próximos a las comunidades en donde residen los trabajadores y trabajadoras y (3) Inditex, que permitan:

En primer lugar, educar en el respeto y para la ciudadanía con la finalidad de desarrollar una sociedad civil fuerte, con voz pública y participativa en procesos de diseño y ejecución de políticas transformadoras.

En segundo lugar, fomentar la colaboración y el respeto y, al mismo tiempo, potenciar el desarrollo de actividades cooperativas y asociativas dentro y fuera de las fábricas de los proveedores.

En tercer lugar, practicar una educación para la comunidad que ayude a la construcción desde la base y que forme a gestores de lo “común”, ya que el éxito o el fracaso de éstas dependerán, en gran medida, de la existencia de una población capaz de expresar sus expectativas en términos de convivencia.

En este sentido cabe destacar la participación de Inditex en: (1) la plataforma Ethical Trading Initiative (ETI)<sup>19</sup> y (2) los Multifiber Agreement Forums<sup>20</sup> de Lesotho, Marruecos y Bangladesh, este último responsable, junto con el National Social Compliance Forum, de impulsar e implantar un Código de conducta para todas aquellas empresas e instituciones que participan en el sector textil de Bangladesh.

Por lo tanto, y para concluir, la influencia de los conceptos de Justicia y Dignidad en la estrategia de implantación del Código de conducta de Fabricantes y Talleres Externos en la cadena de producción de Inditex se puede resumir en tres grandes apartados: (1) todos los trabajadores de sus proveedores serán tratados con igual respeto, ya sea en el Norte como en el Sur; (2) se desarrollará una nueva forma de ciudadanía desde la realidad de las fábricas; (3) el lugar de nacimiento no viciará desde el principio las opciones vitales de los trabajadores y sus familias.